



ACTO No. DAF-2025-117

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONADIS, CONADIS-DAF-CM-2025-0012.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy jueves veinticuatro (24) del mes de julio del dos mil veinticinco (2025), siendo las dos y veintidós horas de la tarde (02:22 P.M.), quien suscribe, Dilenia de Jesus en representación de **Víctor José Valdez Rodríguez**, Director Administrativo Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0729834-1 mediante el presente acto dejo constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y APROBAR (si procede) las especificaciones técnicas que servirán de base para la **Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis.** elaborado en fecha viernes cuatro (04) de julio del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) por los peritos designados al efecto.

Considerando: Que en fecha dieciocho (18) de junio del dos mil veinticinco (2025), la Encargada del Departamento Administrativo del Conadis, realizó la solicitud para la Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis.

Considerando: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de junio del dos mil veinticinco (2025), fue aprobada dicha solicitud y remitida al Departamento de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de junio del dos mil veinticinco (2025) mediante Acto No. DAF-2025-00116 fue autorizado el departamento de Compras y Contrataciones a dar inicio al procedimiento por Compra Menor para la *Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis.*

Considerando: Que mediante el mismo Acto No. DAF-2025-00116 fueron designados los peritos que fungirá como tal durante todo el proceso.

Considerando: Que el Numeral 2 del Artículo 38, del Reglamento de aplicación de la ley 340-06 emitido mediante Decreto No. 416-23, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Considerando: Que el artículo 89 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los aferentes".

DI



Vista: La Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm.449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.340-06, emitido mediante el Decreto núm.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

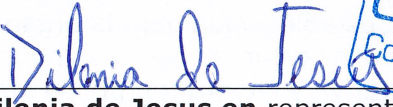
Vista: La Invitación a presentar ofertas del proceso por Compra Menor CONADIS-DAF-CM-2025-0012 la cual contiene el listado de especificaciones técnicas que regirán todo el proceso.

Esta Dirección Administrativa y Financiera, luego de analizar toda la documentación tiene a bien resolver lo siguiente:

ÚNICA RESOLUCIÓN

APROBAR las especificaciones técnicas elaboradas por los peritos designados en el proceso de contratación mediante la modalidad de Compras Menor CONADIS-DAF-CM-2025-0012 para la *Adquisición De Mobiliario Para Diferentes Departamentos Del Conadis*

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


Dilenia de Jesus en representación de
Víctor José Valdez Rodríguez
Director Administrativo Financiero

